Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 2703

CHILLAN VIEJO, 05 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 04/05/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	06/05/2021	07/05/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OFS/ACV/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper

-5 MAY 2021